



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

FECHA: Armenia, Octubre 4 de 2012 – Sesión Ordinaria
 HORA: 8:30 AM a 12:40 AM.
 LUGAR: Sala del Consejo de Facultad
 ASISTENTES: **FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ**
 Presidenta – Decana
LUCERO SERRATO OBREGÓN
 Directora - Programa Contaduría Pública
MARTHA CECILIA GAÑÁN OSPINA
 Directora Programa de Administración de Negocios
CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
 Director Programa de Economía
ESTELLA LÓPEZ MARÍN
 Directora - Programa Administración Financiera
FRANKLIN CATAÑO CASTRO
 Representante- de los Profesores
REYNALDO SIERRA PRIETO
 Representante - Comité de Investigaciones
ANA MARÍA MEDINA VELOZA
 Representante de los Estudiantes
JONATHAN VELÁSQUEZ LOAIZA
 Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura, revisión y aprobación de las Actas:
 - 3.1. Acta N° 017 de agosto 22 de 2012
 - 3.2. Acta N° 018 de agosto 24 de 2012
 - 3.3. Acta N° 019 de septiembre 6 de 2012
 - 3.4. Acta N° 020 de septiembre 11 de 2012
 - 3.5. Acta N° 021 de septiembre 20 de 2012
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

La decana Fabiola Restrepo Sánchez, informó que hubo quórum suficiente (8 Consejeros) para deliberar y decidir.

Una vez verificado el quórum, anunció la representante de los estudiantes Kimberly Quintero no podrá seguir asistiendo a las sesiones, en su reemplazo asistirá el suplente Jonathan Velásquez Loaiza.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La decana dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración resaltando que se debe avanzar en esta sesión con la revisión y aprobación de las actas, APROBADO por unanimidad.

Igualmente aclaró que una vez aprobadas las actas y si se cuenta con el tiempo suficiente se incluirá en proposiciones y varios las siguientes novedades:

La directora del Programa de Administración de Negocios, solicitó la aprobación en esta acta de las novedades presentadas para el Bloque B de una convocatoria desierta y la modificación de unas notas.

Así mismo el director del Programa de Economía solicitó la aprobación de la creación del Consejo Curricular y la realización de tres diplomados a través de Proyección Social. APROBADO incluir estos puntos en el orden del día en Proposiciones y Varios.

Antes de continuar a la lectura de las actas, indicó la decana que las actas N°s. 014 y 016 ya fueron aprobadas, por lo cual los consejeros procedieron a la firma de las mismas.

Consideró el consejero Reinaldo Sierra, que no se deben aprobar las actas cuando no soportan la documentación completa, insistió en que se debe hacer llegar la correspondencia un día antes de la sesión para que haga parte del acta. APROBADO. Enfatizó la decana que quien no asista a la sesiones del Consejo, no debe realizar la revisión del acta.

En cuanto a la lectura y aprobación del Acta N° 15 de agosto 2 de 2012, Informó la decana que el Acta referida no se revisó, en razón a que no contiene los soportes correspondientes a la convocatoria docente del programa de Administración Financiera.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

Antes de continuar con el desarrollo del Orden del Día, la decana invitó al recinto a la Jefe de la Oficina de Egresados, a fin de socializar la Asamblea de Egresados para la elección de Representante de los Egresados a los Consejos de Facultad y Curricular.

SOCIALIZACIÓN DE LA NECESIDAD DE ASAMBLEA DE EGRESADOS POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DEYSY LORENA ACOSTA, PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE A LOS CONSEJOS.

Recomendó organizar de manera conjunta con los directores de los programas académicos la realización de la Asamblea de Egresados para la elección del representante de los Egresados al Consejo de Facultad y Consejos Curriculares, la cual se debe realizar antes del 27 de octubre de 2012 que es un sábado para la elección del representante de la metodología a distancia y para los de presencial se realizará el 29 de octubre.

Consultó el consejero Reinaldo Sierra, sobre la función de esta representación en estos consejos, recomendó sobre la importancia de que el representante no tenga vinculación laboral alguna con la universidad.

La decana invitó a los directores de la metodología presencial y distancia para realizar esta asamblea el día martes 23 de octubre en el horario de 4:00 a 6:00 de la tarde. Próximamente la jefe de la Oficina de Egresados informará el lugar de la reunión.

3. LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

3.1. ACTA N° 017 DE AGOSTO 23 DE 2012

La Decana sometió a la lectura y revisión del acta referenciada página por página. En la página 5 primer párrafo reglón 3, anotó la directora del programa de Administración de Negocios que se debe agregar: “para la modalidad a distancia. Igualmente se debe tener en cuenta que el programa de Administración de Negocios, tiene oferta académica en la modalidad presencial.”

Página 6, primer párrafo y primer reglón, se aclaró que el director del programa de Economía se retiró definitivamente de la sesión.

En el párrafo cuatro de la misma página, Martha Cecilia Gañán solicitó incluir: “Se le solicitó a la directora del Programa de Administración de Negocios, entregar la información al Consejo Curricular del Programa para que establezcan los perfiles, teniendo en cuenta que las dos plazas docentes deben ser comunicadas ante la oficina de Asuntos Docentes el día 27 de agosto”.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

Continuando con la página 6 párrafo 6, solicitó la directora del Programa de Administración de Negocios modificar el contenido así: “informó que para atender el requerimiento se citará de manera extraordinaria el Consejo Curricular para que éstos a su vez atiendan este punto”.

El consejero Reinaldo Sierra, preguntó sobre la vinculación del docente Ever Francisco Luna, por necesidad del servicio y recordó que hace algún tiempo en un Consejo de Facultad se organizó administrativamente los dos programas de Administración Financiera y Administración de Negocios en lo relacionado a la vinculación y perfiles de los docentes, y se dejó claro que este docente se debía retirar por cuanto no puede orientar matemáticas financieras pues su título es de licenciado en matemáticas y computación, y resulta que ahora lo vuelven a nombrar por acuerdo de voluntades en el programa de Administración de Negocios. Entonces ¿dónde quedó el criterio que se fijó anteriormente?

Al respecto la directora del programa de Administración Financiera Estella López, manifestó que al iniciar la dirección hizo una revisión de perfiles y dejó claro que para orientar matemáticas financiera no debía ser un licenciado, pues no tiene las competencias y no se da la aplicación correcta.

Igualmente Indicó que apoya la posición de Reinaldo Sierra, porque no tiene presentación que en un programa no contraten a un docente porque tiene claros los criterios de contratación y otro programa si efectúe contratación, es decir no están claros los criterios a nivel de los programas de la facultad.

Solicitó una revisión de los perfiles y criterios de selección de docentes en las convocatorias. APROBADO.

La decana le preguntó a la directora del programa de Administración de Negocios si actualmente el docente Ever Francisco Luna, tiene contratación con la universidad, a fin de poder subsanar este impase. Si ya firmó contrato se debe dejar pero para el próximo semestre se hace convocatoria para este espacio académico.

Aclaró la directora Martha Cecilia Gañán O., que en varias ocasiones consultó sobre si se podía seleccionar de las hojas de vida que no clasificaron, sin embargo solicitó que pueden revisar las fechas de las agendas que entregó para la firma, y en la pasada convocatoria solamente se presentó el mencionado docente.

Así mismo afirmó que no tenía conocimiento de que se hubiese realizado una unificación de criterios de los perfiles de los docentes, como en el caso de Ever Francisco Luna.

Indicó la decana que si el docente en mención ha venido orientado matemáticas financieras sin el lleno de los requisitos, es una situación que se tiene que corregir y tener muy claro que, cuando se deben contratar docentes por necesidad del servicio, igual tienen que cumplir requisitos y perfiles aunque no hayan participado en convocatorias.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

Respetuosamente solicitó la directora del programa de Administración de Negocios, la revisión de la hoja de vida del docente Ever Francisco ya que le preocupa que quede en el ambiente que no se está manejando la situación de manera correcta, además consideró que tiene el derecho a quede el precedente de cuál fue el motivo o criterio para seleccionarlo.

Recalcó el consejero Reinaldo Sierra, que no está en contra de que se haya seleccionado este docente por necesidad del servicio, propuso que se debe favorecer a aquellas personas que participaron en la convocatoria y no clasificaron y por lo tanto no lo nombran, pero resulta que nombrar a alguien que no participó en las convocatorias no sería justo para con las personas que sí participaron.

La decana planteó que, si no cumplen requisitos los aspirantes, no pueden quedar seleccionados, y es obligatorio que cumplan el perfil de pregrado para que tengan la opción de quedar seleccionados.

Resaltó el consejero Franklin Cataño que es necesario que tenga el perfil mínimo de los requisitos, por que los enfoques no son los mismos, a no ser que tenga estudios superiores en el área.

El director del programa de Economía Carlos Iván Correa, aclaró que es muy relativo, porque se debe tener en cuenta además los estudios superiores y la experiencia docente.

Prosiguió Martha Cecilia Gañán que amerita la corrección con el criterio para seleccionarlo, informó que la semana pasada presentó la hoja de vida para realizar la labor académica del docente en mención. Así mismo manifestó que para el próximo semestre este espacio académico saldrá a convocatoria docente.

La decana solicitó a la directora del programa de Administración de Negocios, anexar al final el criterio de contratación del docente Ever Francisco Luna, para que quede claro que este espacio académico vuelve a salir a convocatoria docente

Finalmente indicó la directora de Administración Financiera, que se debe tener en cuenta que no debe haber contradicciones en los criterios y los perfiles que establecieron, cuando asumieron las direcciones de programa en el año 2008.

La decana sugirió que en la página 8, párrafo 4, al final del punto 6 se modifique así: “Al respecto la decana le solicitó a la directora del programa de Administración de Negocios que debe quedar claro, cuáles docentes quedan por necesidad del servicio, teniendo en cuenta que para el próximo semestre tiene que salir a convocatoria, ya que en actas anteriores se han encontrado inconsistencias”.

Página 9 en el punto 8 del punto de correspondencia recibida directores el consejero Reinaldo Sierra, aclaró que la información fue brindada por él y no por la directora del programa de Administración de Negocios: “De acuerdo a la carta recibida por la directora del Programa de Administración de Negocios, la señora en mención....”

En la misma página párrafo 3 indicó Martha Cecilia Gañán, que la redacción no está clara, procedió a dar lectura a la corrección del nuevo párrafo y quedó así: “Que en acta no quedó la aclaración de la relación de docentes, en razón a que las pasó aparte de



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

los docentes que continúan, los docentes nombrados por convocatoria y por los nombrados por necesidad del servicio, de acuerdo a las novedades que se presentaron, pero si quedaron las planillas separadas en un acta los docentes que vienen en continuidad y en otra acta los nombrados por necesidad del servicio.”

En el párrafo 4 se hizo la siguiente corrección: “el volumen de procesos tan alto que manejan en este programa por el elevado número de estudiantes”

Agregó la directora Martha Cecilia Gañán que al párrafo 7 se incluya: “La experiencia presentada y su idoneidad”.

Nuevamente la directora de Administración de Negocios solicitó la corrección del último párrafo de la página 9, eliminar: “y en actos administrativos que reposan en el programa queda evidencia”.

Indicó el consejero Franklin Cataño que el objetivo principal de este punto es el caso de la señora Yanet Hoyos.

Página 12 párrafo dos, la directora de Administración de Negocios solicitó agregar: “el informe parcial correspondiente a”.

En el punto de la correspondencia de docentes, la decana hizo un paréntesis para informar sobre el apoyo económico otorgado al docente Carlos Arturo Cáceres del programa de Administración de Negocios, quien inicialmente solicitó el apoyo para una maestría y este semestre presenta solicitud para otra, por lo tanto se le envió comunicación a fin de que aclarara esta situación porque de lo contrario no procede este beneficio, se está a la espera de la respectiva respuesta del docente mencionado.

Finalmente en la página 13 en el párrafo 3 se corrigió la palabra “estados financieros por paz y salvos”.

La decana puso a consideración el Acta N° 017 de Agosto 23 de 2012, con las observaciones y modificaciones realizadas y se APROBÓ por unanimidad.

3.2. ACTA N° 018 DE AGOSTO 24 DE 2012

La decana inició la lectura y revisión del acta referenciada, página por página.

En la página 2, cuarto párrafo, la directora Estella López sugirió corregir la frase así: “el factor de la labor académica de los docentes en la modalidad a distancia, debe revisarse para lo cual existe una comisión de rectoría.”

En párrafo 5, la directora Martha Cecilia Gañán, solicitó que se incluya la frase: “debido a que serían”.

Al final del párrafo 7 los consejeros sugirieron cambiar: “factor académico” por “factor para la labor académica de los docentes de la modalidad a distancia”.

En la página 3, párrafo 7, nuevamente la directora de Administración de Negocios manifestó que se debe eliminar: “2 economistas” por “en su orden lo autorizado por el



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

Consejo Académico o hacer el traslado propuesto, quedando en el programa de Economía una plaza docente”.

Continuó la directora de Administración de Negocios que este último párrafo debe tener la siguiente inclusión: “los perfiles establecidos y aprobados por el Consejo Curricular del Programa, según acta N° 12 del 23 de agosto”. Además incluyó: “así mismo dejó expresa constancia de que se retira”.

En la página 4, consideró la decana que los párrafos 1 y 2 se deben eliminar por cuanto en la página anterior se incluyó este tema.

En el punto de proposiciones y varios 3.1., consideró la decana que se elimine el párrafo completo, por cuanto el tema de la elección de los representantes, la universidad próximamente realizará esta convocatoria para todos los Consejos de Facultad.

En el último párrafo, punto 3.2 de proposiciones y varios, la decana le solicitó a la directora del Programa de Contaduría Pública, realizar una aclaración, quedando así: “el comité de proyectos presentará un reglamento para las pasantías internacionales, al cual deben acogerse los estudiantes para poderlos graduar”.

Página 5 primer párrafo, expresó la directora del programa de Administración de Negocios que en la frase debe agregarse lo siguiente: “de acuerdo a la aprobación del Consejo Académico de darle la apertura al primer semestre en el Ceres Quimbaya, de acuerdo a la comunicación N° R11492 agosto 22 de 2012 de la Secretaría General”.

La decana sometió a consideración el Acta N° 018 de agosto 24 de 2012 con las correcciones propuestas y fue APROBADA por unanimidad.

3.3. ACTA N° 019 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2012.

La decana sometió a revisión el acta referenciada, dando lectura página por página.

Página 3, párrafo 5, agregó la directora Martha Cecilia Gañán que se debe incluir: “de acuerdo a lo anterior la directora del programa de Administración de Negocios, manifestó que se entregó la información impresa, socializada en el Acta N° 014 de julio 24 de 2012.”

En el punto 3.2 de la página 3: aprobación del acta N° 016 de agosto 9 de 2012, la decana recomendó no incluirla, puesto que ya fue aprobada en acta anterior.

Página 4, párrafo 7, la directora del programa de Administración de Financiera, manifestó que se debe cambiar la frase: “espacio completo” por “autonomía”.

En la página 6, primer párrafo, sugirió la decana eliminar: “las tantas quejas y agregar: “por el volumen de estudiantes”, consideró que debe quedar el número de la resolución con la fecha del acto administrativo.

Manifestó la directora Martha Cecilia Gañán que en el párrafo 5, se haga claridad en las siguientes expresiones: “ya que en la planta de personal de la universidad sólo existe un cargo para director del programa de Administración de Negocios, el cual ocupó y siendo designada bajo un proceso electoral establecido por la universidad. Por lo



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

anterior no puede nombrarse otro director, pero sí un asistente académico o administrativo”.

Seguidamente se eliminó el párrafo 6.

En la página 8, primer párrafo, la directora Estella López indicó que es necesario modificar esta expresión así: “igualmente se debe tener en cuenta que a la fecha no han llegado de Bienestar Universitario las agendas académicas para los estudiantes de primer semestre”.

Página 9, segundo párrafo se modificó la frase: “a esta solicitud” por “estos casos”, y la palabra “consejo” por “Vicerrectoría”, igualmente la directora de Administración Financiera, anotó que se debe agregar: “tener presente siempre el procedimiento establecido”.

En el párrafo 8, las directoras de los programas de Administración de Negocios y Administración Financiera, revaluaron esta redacción y lo modificaron así: Así mismo informó que en el espacio académico Economía Colombiana, los estudiantes la registraron en el bloque C, teniendo en cuenta que los estudiantes de la cárcel se manejan con una programación diferente, y cuando la docente Luz Estella Sánchez, entregó la nota al sistema ya había cerrado el ingreso de las mismas. Este convenio establece que para continuar con el beneficio académico los estudiantes deben cumplir con un promedio, por lo tanto el ingreso de esta nota afecta su promedio. Solicitó la directora enviar al Vicerrector Académico la solicitud, a fin de que se pueda solucionar este impase”.

En la página 11, el párrafo 7, se eliminó por cuanto no es relevante y además ya fue tratado en la página 9.

Y el párrafo 8, fue modificado por la directora del programa de Administración Financiera, en la siguiente frase: “quedan incompletos o inconclusas las orientaciones de los espacios académicos” por “no se puede dar terminación a la labor académica programada”.

En la página 12, primer párrafo, consideró la directora Estella López eliminar la siguiente frase: “ya que representa para la universidad un detrimento patrimonial” por: “oportuna para poder notificar las novedades a tiempo”.

Con relación a la propuesta presentada por la directora de Administración Financiera de enviar comunicación a la cárcel, la decana le solicitó a Estella López enviar borrador del oficio. Para lo cual la directora dejó propuesta en borrador.

Seguidamente en el párrafo 2, consideró la directora de Administración Negocios que se incluya la frase: “realizando el proceso de asignación docente”, y se elimine “esperando la decisión”.

El párrafo 7, la decana sugirió eliminarlo, el cual se refería a la siguiente expresión: “Se comprometió la decana a realizar consulta con el Vicerrector Académico, y se tomará la decisión de acuerdo a la respuesta entregada por el Vicerrector”.

En la página 13, recomendó la directora Estella López modificar el párrafo así: “La directora del programa de Administración Financiera informó que la docente Lorena Villegas va a orientar Evaluación de Proyectos en la cárcel de Calarcá e Investigación



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

en Candelaria. Destacó que la docente Lorena Villegas además contribuirá con la labor académica en el proceso de autoevaluación del programa.”

En el párrafo 2, sugirió la directora Estella López que se incluya la siguiente frase: “asignatura Mercadotecnia, teniendo en cuenta que ya tiene vinculación por necesidad del servicio en el programa de Administración de Negocios”.

En el párrafo 4 del punto de proposiciones y varios, aclaró la directora Martha Cecilia Gañán que se debe agregar la siguiente expresión: “así mismo resaltó la importancia y la satisfacción por la participación de los estudiantes en los semilleros en proceso de formación y consolidación, lo cual beneficia al estudiante en la calificación en su hoja de vida cuando se presentan a las convocatorias de intercambios en el exterior”.

Párrafo 6, indicó la directora Estella López que se modifique la palabra “proceso” por “concurso”.

El último párrafo, 7: solicitó Martha Cecilia Gañán, que se incluya la palabra: “de participación”.

Página 14, párrafo 4, sugirió el consejero Franklin Cataño se modifique “los consejeros” por “Este consejo”.

La decana sometió a consideración el Acta N° 019 de septiembre 6 de 2012, con las observaciones y propuestas y fue APROBADA.

3.4. ACTA N° 020 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2012.

La decana dio lectura del acta en referencia página por página y la sometió a consideración de los consejeros.

En la página 2, del punto 3, párrafo 7 se agregó la palabra “docente”.

En la página 3, se eliminaron los párrafos 6 y 10.

Página 4, la directora de Administración de Negocios solicitó incluir en el párrafo 3 de Propositiones y Varios, la palabra “estudiantes”. En el párrafo 6 la directora Estella López sugirió eliminar la siguiente frase: “además se les puede dar el reconocimiento con una buena nota”.

En la página 5, párrafo 2 del punto 4.4, así mismo solicitó la directora de Administración Financiera, cambiar la frase: “sobre educación financiera” por “será orientada por el autorregulador del mercado de valores”.

Continuando con la página 5, párrafo 7, punto 4.6, los consejeros consideraron cambiar la última frase: “resolver el problema de las aulas” por “constatar el número de estudiantes por grupo para verificar la necesidad de dividir los grupos”.

En el punto 4.7 de la página 5, párrafo 9 se corrigió la palabra: “movilidad académica” por “proyección social”.

Para finalizar en la página 6, primer y único párrafo, se modificó la palabra: “administración” por “docencia”.

La decana sometió a consideración de los Consejeros el Acta N° 020 de septiembre 11 de 2012, con las observaciones y propuestas quedando APROBADA.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

3.5. ACTA N° 021 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2012

La decana inició la lectura del acta referencia página por página.

En la página 3, párrafo 4 último renglón, se agregó la palabra: “para”.

Página 4, párrafo 6, una vez escuchado y analizado, consideró la decana procedente eliminarlo, por cuanto desistió de realizar este viaje a la Asamblea de ALAFEC.

En primer párrafo de la página 6, indicó la directora Martha Cecilia Gañán, la importancia de incluir la siguiente frase: “aclaró la directora del programa de Administración de Negocios, que ya envió la respuesta de la oferta académica”.

Seguidamente en el párrafo 4, la directora de Administración Financiera, solicitó incluir la siguiente expresión: “espacios que vamos perdiendo como facultad”. Igualmente recomendó eliminar lo que resta de este párrafo.

El párrafo 5, por solicitud de los consejeros se eliminó.

En la página 6, párrafo 6, la decana hizo corrección a esta frase: “informó que de acuerdo a la consulta realizada sobre la aplicación de los premios del logo de la facultad”. En el párrafo 9 se cambió la palabra: “directora por coordinadora”.

Página 7, párrafo 7 la directora del programa de Administración de Negocios, solicitó hacerle las siguientes modificaciones: “administradores de empresas” por “las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas”. Además incluyó la palabra: “Asociación”. Y eliminar la frase: “que le asignen recursos económicos para poder participar” y agregó: “la elaboración de la propuesta”.

El párrafo siguiente 8, se eliminó.

Página 9, primer párrafo, se añadió la palabra: “al Consejo Curricular”. Seguidamente la directora Martha Cecilia Gañán solicitó agregar: “que cumplan requisitos para la planta docente de la Maestría”.

En párrafo 2, nuevamente consideró la directora de Administración de Negocios realizar las siguientes modificaciones: suprimir la palabra “línea” por “grupos”. Eliminar la frase: “la parte de investigación internacional”. E incluir: “los convenios con los que cuenta la universidad para estructurar la práctica o pasantía internacional como un componente importante en el diseño de la Maestría”.

En el párrafo 6, la directora Estella López, indicó que se debe agregar la expresión: “del programa de Administración de Negocios”. En el párrafo 7 la directora Martha Cecilia Gañán señaló que es necesario realizar las siguientes correcciones: “en la convocatoria N°?”, “según las hojas de vida presentadas”.

Igualmente solicitó del párrafo 9, incluir en la parte final: “por acuerdo de voluntades o necesidad del servicio. Se debe anexar al acta, comunicación entregada por parte de la directora del programa”.

Con la página 9, se hizo la siguiente modificación en el último párrafo, de acuerdo a la solicitud presentada por la directora Martha Cecilia Gañan: “al director del programa académico”. Así mismo indicó la decana que la redacción del oficio manifestando el llamado de atención lo debe realizar la directora del programa de Administración de Negocios, de acuerdo a la propuesta expresada en este párrafo. APROBADO.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

En la página 10, se eliminó el segundo párrafo. Igualmente se eliminó del párrafo 4 la siguiente expresión: “propuso que desde el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se envíe un oficio a todos los docentes del Programa de Contaduría, informando que no se puede realizar ninguna programación relacionada con la semana universitaria, bajo las directrices del Consejo Académico y el Consejo de Facultad”. APROBADO.

Seguidamente en el párrafo 6, la directora Lucero Serrato, recomendó que se debe agregar: “y sólo 8”-

La decana puso a consideración el Acta N° 021 de septiembre 20 de 2012, con las observaciones y correcciones realizadas y fue APROBADA por unanimidad.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Manifestó la decana que es necesario tratar y resolver algunos casos, como los del Programa de Administración de Negocios, mediante solicitud R14780 de octubre 5 de 2012 (se anexa) solicitó la directora Martha Cecilia Gañán aprobar en esta sesión la novedad del cambio del tutor JAIME ALBERTO OSORIO, quien orienta la asignatura Negocios Internacionales II, por lo tanto se disminuye el contrato del mencionado docente a 20 horas y se adiciona estas 20 horas para orientar la misma asignatura el docente RAFAEL BOHORQUEZ SÁNCHEZ en las fechas de octubre 14, 21 y 28 de octubre y noviembre 4.

Así mismo presentó las novedades en Buenaventura (se anexa comunicación de octubre 3 de 2012) se nombrará a la docente BELKHYS CAICEDO SINISTERRA para orientar Inglés I.

En Intenalco Cali, se designa al docente JOSUÉ VLADIMIR RAMÍREZ TARAZONA para orientar Simulación Gerencial.

En Armenia como Jurado de Proyecto de Grado, se nombra a la docente DORIS VELÁSQUEZ FIERRO.

En la cárcel de Calarcá, se designó al docente DANIEL DURAN VALENCIA para orientar Seminario de Introducción a los Énfasis.

Los Consejeros APROBARON delegar a la directora del programa de Administración de Negocios para resolver todas las novedades a la fecha y quedan incorporadas en esta acta, se determinó que debe dejarse como punto del día no como proposiciones y varios, se aclaró que queda incluida la solicitud presentada por Martha Cecilia Gañán, por la prioridad que estas vinculaciones exigen. Así mismo se recalcó que se debe tener en cuenta las fechas de vencimiento de estos contratos, y realizar la respectiva revisión.

El director Carlos Iván Correa Valencia presentó a este Consejo, mediante comunicación R13744 de septiembre 21 de 2012 la conformación del Consejo Curricular del programa de Economía, el cual quedó conformado, así:

-Carlos Iván Correa Valencia	- Director
-José Santos	- Docente



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

-Carlos Alberto Rivera Bermúdez	-	Docente
-Beatriz Eugenia Bermúdez Restrepo	-	Docente
-Fernando Mejía	-	Docente
-Luisa Fernanda Arboleda	-	Representante Estudiantes, principal
-Laura María Hincapié	-	Representante Estudiantes, Principal
-Mónica Giraldo León	-	Representante Estudiantes, Suplente
-Juan Manuel Aristizábal	-	Representante Estudiantes, Suplente

Igualmente presentó para la aprobación los siguientes proyectos de Proyección Social:

1. Diplomado en Gerencia del Talento Humano
2. Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial

Los cuales son APROBADOS en esta Acta. Así mismo quedó APROBADO el proyecto para el diplomado orientado a los docentes del programa de Economía, en el cual no tienen bonificación por tratarse de una capacitación.

La directora Estella López, presentó las novedades de los siguientes docentes:

- Catedrática María Julieta Sánchez: disminuir 5 horas y un (1) viático a Candelaria por no realización de habilitaciones en el bloque A.
- Catedrático Fernando Jaramillo Botero: adicionar un (1) viático a Pereira por concepto de jurados de sustentaciones de estudiantes.
- Héctor Mario Patiño: Docente ocasional de tiempo completo: adicionar 4 viáticos a Villamaría para orientar el espacio académico de Mercado de Capitales. APROBADO.

Original firmado

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

Decana – Presidenta

Original firmado

LUCERO SERRATO OBREGÓN

Directora Programa Contaduría Pública Jornada Diurna

Original firmado

ESTELLA LÓPEZ MARÍN

Directora Programa de Administración Financiera

Original firmado

MARTHA CECILIA GAÑÁN OSPINA

Directora Programa Administración de Negocios



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 022**

Original firmado
CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
Director Programa de Economía

Original firmado
FRANKLIN CATAÑO CASTRO
Representante de los Profesores

Original firmado
REINALDO SIERRA PRIETO
Asesor de Investigaciones

Original firmado
ANA MARÍA MEDINA VELOZA
Representante de los Estudiantes

Original firmado
JONATHAN VELÁSQUEZ LOAIZA
Representante de los Estudiantes